

sábado 24 de febrero de 2018

Setenta y dos municipios y tres ELAs se adhieren al Plan Extraordinario de Empleo de Diputación de 2018



Éste es el quinto programa consecutivo que la institución supramunicipal desarrolla contra la exclusión y la vulnerabilidad social en la provincia

Los setenta y dos municipios menores de 20.000 habitantes y tres entidades locales autónomas de la provincia (Tharsis, La Redondela y La Zarza-Perrunal) se han adherido al Plan Extraordinario de Empleo para Situaciones de Vulnerabilidad Social Sobrevenida 2018 de Diputación, dotado con un millón de euros.

Éste es el quinto año consecutivo que la institución supramunicipal desarrolla un plan extraordinario contra la exclusión y la vulnerabilidad social en la provincia, con un balance, según la diputada de Bienestar Social, Aurora Vélez, “muy positivo”: una inversión en este periodo de 5 millones de euros y 3.530 personas contratadas, sin contabilizar las del Plan 2017, del que aún no se disponen de datos al respecto.

Tal como ocurriera el año pasado, ha sido unánime la respuesta positiva de los Ayuntamientos para participar en el programa 2018, destinado a evitar la exclusión social y a incrementar la incorporación en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas vulnerables. Esta respuesta positiva demuestra, según Vélez, “la eficacia y utilidad” del Plan, que se financia con cargo al Presupuesto del Área de Bienestar Social de Diputación, cifrado este año en 34,3 millones de euros.

El pasado 3 de enero, con la apertura del plazo de solicitudes, Diputación daba el pistoletazo de salida al Plan Extraordinario de Empleo 2018, que presenta como novedades más destacadas la obligatoriedad de que las contrataciones se realicen por periodos comprendidos entre dos, como mínimo, y seis meses de duración, a diferencia del Plan del año pasado, en el que los Ayuntamientos pudieron contratar por un periodo mínimo de un mes y máximo de seis. También, la imposibilidad de que las entidades locales beneficiarias puedan serlo, por el mismo concepto y periodo de contratación, de cualquier otra subvención o ayuda procedente de otras áreas o servicios de Diputación.

Aurora Vélez, que ha resaltado el “papel fundamental” de los Ayuntamientos, que son los encargados de efectuar las contrataciones, ha asegurado que el programa contribuirá a mejorar la calidad de vida de sus vecinos más afectados por la crisis económica, “a los que no sólo se les proporciona recursos económicos, sino medidas complementarias para la búsqueda activa de empleo y apoyo personal para la superación de situaciones de crisis”.

Los beneficiarios potenciales del Plan Extraordinario de Empleo son personas en situación de desempleo de larga duración, personas que no pueden hacer frente al gasto de vivienda, familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo, familias empobrecidas con menores, familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores, mujeres víctimas de violencia de género y jóvenes en paro en situación de vulnerabilidad social.